

Miércoles 28 de Abril de 1920

EL PALACIO DEL AHORRO Y SUS VICTIMAS

Ayer, dos conocidos y honorables arquitectos fueron encargados reos y reducidos a prisión por el señor Soro Barriga.

¿Por qué? No es fácil explicárselo.

La justicia, que ya en los tiempos clásicos tenía la costumbre de presentarse en público, de túnica y con la vista vendada, ha dado ahora en la coquetería de vestirse en "pijama" de rayas negras y blancas, sumamente parecido a los que obsequia el gobierno a un grupo de respetables y locuaces vecinos de la calle de los Olivos.

El juez, señor Soto Barriga, se ha encargado en este caso del papel de modista, y su notable creación ha tenido la ventaja de reemplazar la gravedad solemne y fría de la diosa, por un aire más alegre más ligero y más digno del gobierno que propicia una de las fracciones de "El Mercurio".

Es curioso, sin embargo, conocer las razones que ha tenido el señor Soro para dictar un auto de prisión contra dos profesionales tan dignos e intachables como los señores Manuel Cifuentes y Cereceda.

Como se recordará, estos caballeros fueron llamados a informar, por encargo de don Luis Barros Borgoño, sobre la construcción del edificio de la Caja Hipotecaria, y como era de esperar de gente seria, tuvieron la ingenuidad de hacer notar, entre otras cosas, que la obra había costado una suma cuatro veces superior al presupuesto primitivo, que no siempre se habían pedido las propuestas del caso, que no existía contabilidad ordenada de los gastos, que algunas de las cuentas habían sido pagadas dos veces, que uno de los contratistas se había alzado con los fondos, etc.

Los arquitectos no entendieron, o no quisieron entender, que si se les llamaba para dar su opinión técnica sobre el suntuoso edificio, era con la precisa condición de que ésta fuera favorable.

Y hablaron francamente.

El resultado no se ha hecho esperar. A la indignación del Consejo, que rechazó el informe, siguió la presentación a la justicia de uno de los contratistas, el señor Martínez - cuya conducta no quedaba en limpio - y por último vino el auto de prisión del señor Soro Barriga, que, para fundar su fallo, se basa en que los informantes han extralimitado sus funciones, puesto que fueron llamados a informar exclusivamente, según él, sobre el costo de la construcción, y no sobre inversión dada a los fondos de "una institución privada", como la Caja Hipotecaria.

De seguro el señor Soro, guiado por aire de familia entre los empleados de la Caja, la manera patriarcal en que los fondos se reparten, sin tomar en cuenta las antiguas leyes que fijan los sueldos de ese personal, las generosas donaciones que se hacen a la Beneficencia, al pueblo, etc., ha creído que se trata de un noble hogar, donde el padre distribuye benévolamente su cuantioso patrimonio, y no de una institución pública creada por una ley, que el juez parece ignorar, y regida por funcionarios nombrados por los más altos poderes del Estado.

Acaso por este error, el señor Soro ha encontrado que los arquitectos se han extralimitado en sus funciones al anotar los errores que han hallado en la inversión de los fondos.

El criterio del juez ha estado en este punto a la altura del que presidió a la construcción del edificio.

El Palacio del Ahorro, según dijo uno de sus defensores, fué construido, como las Pirámides de Egipto, para dejar el recuerdo imperecedero de una raza. Acaso no cuente, como ellas, con la gloria de servir de tumba a un faraón, ni a un presidente, ni siquiera a

un candidato; pero bien puede darse el lujo de tener también sus víctimas.

Hasta ayer se creía que éstas eran únicamente los agricultores, que a fuerza de trabajo, de sudores y de intereses penales, habían logrado alzar el monumento; pero ahora hay que agregar dos nombres nuevos a la lista: los de los arquitectos Cereceda y Cifuentes.

!Quiera Dios que el celo y preparación profesional del señor Soro, que hoy lo ha llevado a encargar reos a los informantes, no lo lleve también mañana a procesar al diputado Tito Lisoni, por haber exhibido en la Cámara el informe, y al director de la Caja por haberlo pedido!

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile